

ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO
DECRETOS DESDE EL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PÁRROCOS

SANTIAGO DE CHILE, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 216/2019
 NÓMBRASE por un período de seis años, Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción, de la Zona Cordillera, al Pbro. **Javier VERGARA NADAL**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, a contar de la fecha de Toma de Posesión. Por lo tanto, cesa en su oficio de Párroco de la Parroquia La Natividad del Señor.

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**
 Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 225/2019
 NÓMBRASE por un período de seis años, Párroco de la Parroquia San Pedro de Las Condes, de la Zona Cordillera, al Pbro. **Jorge SÁEZ LASCANI**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, a contar de la fecha de Toma de Posesión, cesando así en su cargo de Rector de la Iglesia Sagrada Familia, Lo Barnechea.

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**
 Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 228/2019
 NÓMBRASE Párroco de la Parroquia San Alberto Hurtado, de Peñalolén, de la Zona Oriente, al Rvdo. Padre **Ricardo Salvador BACHILLER RAMIRO, Id**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, a contar de la fecha de Toma de Posesión.

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**
 Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

ADMINISTRADORES PARROQUIALES

SANTIAGO DE CHILE, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 215/2019
 NÓMBRASE Administrador Parroquial, de la Parroquia Santo Toribio de Mogrovejo, de la Zona Cordillera, al Pbro **Ignacio CANALES TURPAUD**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio. Por lo tanto, cesa en su oficio de Vicario Parroquial en la Parroquia Santa Rosa, Lo Barnechea.

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**
 Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 217/2019
 NÓMBRASE Administrador Parroquial de la Parroquia La Natividad del Señor, de la Zona Cordillera, al Rvdo. Padre **Rómulo VERA MUÑOZ, C.S.C.**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**
 Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 219/2019
NÓMBRASE Administrador Parroquial *ad nutum episcopi*, de la Parroquia La Transfiguración del Señor, de la Zona Cordillera, al Pbro **Henry Daniel MIQUEL AGUAYO**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**
Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 230/2019
NÓMBRASE Administrador Parroquial *ad nutum episcopi*, de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, de la Zona Norte, al Rvdo. **Padre George Godfrey HOGARTY SPENCER, SSC**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**
Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 232/2019
NÓMBRASE Administrador Parroquial *ad nutum episcopi*, de la Parroquia San Pablo Apóstol, de la Zona Centro, al Pbro. **Sebastián VIAL CRUZ**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, sin perjuicio de sus actuales funciones como Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa, de la Zona Oeste.

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**
Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

VICARIOS PARROQUIALES

SANTIAGO DE CHILE, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 229/2019
NÓMBRASE Vicario Parroquial de la Parroquia La Transfiguración del Señor, de la Zona del Maipo, debiendo actuar como colaborador del párroco, al Rvdo. Padre **Mateo GÓMEZ JIMÉNEZ, MSP**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, incluso las generales para informar y bendecir matrimonios en todo el ámbito de la mencionada Parroquia, pudiendo también subdelegarla para casos particulares, a un sacerdote o a un diácono.

+ **Cristián Roncagliolo Pacheco, Obispo Auxiliar de Santiago, Vicario General**
Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

CAPELLANES Y RECTORES DE IGLESIAS

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 234/2019
NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Liceo Nuestra Señora de las Mercedes, al Pbro. **Marcelo Andrés CABEZAS ORTIZ DE ZÁRATE**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación y con el Párroco del lugar, en lo referido a la celebración de los sacramentos que se realicen en dicho establecimiento educacional.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación
Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 235/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Liceo Alberto Hurtado, al Pbro. **Germán Alonso JIMÉNEZ ALZATE**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación, y como Párroco del lugar, debe preocuparse que los sacramentos celebrados en el liceo, sean debidamente inscritos en los libros respectivos de la parroquia.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 236/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán de la Escuela Sagrada Familia, al Pbro. **Germán Alonso JIMÉNEZ ALZATE**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación, y como Párroco del lugar, debe preocuparse que los sacramentos celebrados en la escuela, sean debidamente inscritos en los libros respectivos de la parroquia.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 239/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Colegio Santo Tomás, al Pbro. **Rodrigo Esteban QUINTANILLA ROMERO**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación, y como Párroco del lugar, debe preocuparse que los sacramentos celebrados en el colegio, sean debidamente inscritos en los libros respectivos de la parroquia.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 240/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Colegio Padre Esteban Gumucio, al Rvdo. Padre **Sandro MANCILLA TRONCOSO**, SS.CC., con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación, y como Párroco del lugar, debe preocuparse que los sacramentos celebrados en el colegio, sean debidamente inscritos en los libros respectivos de la parroquia.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 241/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Colegio Nuestra Señora de Guadalupe, al Pbro. **Rodrigo Esteban QUINTANILLA ROMERO**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación, y como Párroco del lugar, debe preocuparse que los sacramentos celebrados en el colegio, sean debidamente inscritos en los libros respectivos de la parroquia.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 242/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz, al Pbro. **Carlos Manuel ALARCÓN BARRIGA**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación y con el Párroco del lugar, en lo referido a la celebración de los sacramentos que se realicen en dicho establecimiento educacional.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 243/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Colegio Santa Marta, al Pbro. **Marcelo ANDRÉS CABEZAS ORTIZ DE ZÁRATE**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación y con el Párroco del lugar, en lo referido a la celebración de los sacramentos que se realicen en dicho establecimiento educacional.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 244/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Liceo José Domingo Cañas, al Rvdo. Padre **Luis Domingo RUBIO ARÁMBULA**, FMVD, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación y con el Párroco del lugar, en lo referido a la celebración de los sacramentos que se realicen en dicho establecimiento educacional.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 246/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán de la Escuela Nuestra Señora del Carmen, al Pbro. **Eduardo RODRÍGUEZ YUNTA**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación, y como Párroco del lugar, debe preocuparse que los sacramentos celebrados en la escuela, sean debidamente inscritos en los libros respectivos de la parroquia.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 247/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Liceo San Francisco, al Rvdo. Padre **Jakobus GINTING**, OFMConv., con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación y con el Párroco del lugar, en lo referido a la celebración de los sacramentos que se realicen en dicho establecimiento educacional.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 248/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Complejo Educacional Monseñor Luis Arturo Pérez, al Pbro. **Carlos Manuel ALARCÓN BARRIGA**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación y con el Párroco del lugar, en lo referido a la celebración de los sacramentos que se realicen en dicho establecimiento educacional.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 249/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Colegio San Alberto Hurtado, al Pbro. **Jorge ORELLANA GONZÁLEZ**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación, y como Párroco del lugar, debe preocuparse que los sacramentos celebrados en el colegio, sean debidamente inscritos en los libros respectivos de la parroquia.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 251/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Colegio Seminario Pontificio Menor, al Pbro. **Pedro RÍOS DEMPSTER**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación y con el Párroco del lugar, en lo referido a la celebración de los sacramentos que se realicen en dicho establecimiento educacional.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 252/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Instituto de Humanidades Luis Campino, al Pbro. **José Agustín TAPIA RORÍGUEZ**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación y con el Párroco del lugar, en lo referido a la celebración de los sacramentos que se realicen en dicho establecimiento educacional.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 253/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Instituto de Humanidades Luis Campino, al Pbro. **Mauricio LABARCA VALLADARES**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación y con el Párroco del lugar, en lo referido a la celebración de los sacramentos que se realicen en dicho establecimiento educacional.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 254/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Liceo Ruiz Tagle, al Pbro. **Luis Héctor VILLAGRÁN ARAVENA**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación y con el Párroco del lugar, en lo referido a la celebración de los sacramentos que se realicen en dicho establecimiento educacional.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 255/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Liceo Polivalente San José de la Preciosa Sangre, al Pbro. **Francisco Javier HERRERA MATURANA**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación, y como Párroco del lugar, debe preocuparse que los sacramentos celebrados en el colegio, sean debidamente inscritos en los libros respectivos de la parroquia.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 256/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Colegio Notre Dame, al Pbro. **José Artemio ESPINOSA MARTÍNEZ**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación y con el Párroco del lugar, en lo referido a la celebración de los sacramentos que se realicen en dicho establecimiento educacional.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 257/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Colegio Parroquial Santa Rosa de Lo Barnechea, al Pbro. **Iván Eduardo PAZ FUENTES**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación, y como Párroco del lugar, debe preocuparse que los sacramentos celebrados en el colegio, sean debidamente inscritos en los libros respectivos de la parroquia.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 258/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Colegio Rosario Concha, a Monseñor **Ignacio Roberto MUÑOZ MUÑOZ**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación y con el Párroco del lugar, en lo referido a la celebración de los sacramentos que se realicen en dicho establecimiento educacional.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 259/2019

NÓMBRASE por un período de dos años, Capellán del Colegio Victoria Prieto, al Pbro. **Wilson Fernando BOTERO SERNA**, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, y sin perjuicio de sus actuales funciones, debiendo trabajar en coordinación con la Vicaría para la Educación y con el Párroco del lugar, en lo referido a la celebración de los sacramentos que se realicen en dicho establecimiento educacional.

Pbro. Andrés Moro Vargas, Vicario Episcopal para la Educación

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

DIÁCONOS ADSCRITOS Y ASIGNADOS

SANTIAGO DE CHILE, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 226/2019

ASÍGNASE al Diácono Permanente Sr. **Miguel Sergio HAGGAR TALA**, a la Parroquia Santa Rosa de Lo Barnechea, de la Zona Cordillera, de modo que allí ejerza su labor apostólica, especialmente en el servicio a las comunidades eclesiales, con todas las facultades y obligaciones que el derecho asigna a los diáconos, debiendo actuar como colaborador del párroco. Además, se le concede autorización general para informar y bendecir matrimonios en todo el ámbito de la mencionada Parroquia. Por lo tanto, concluye así su servicio en la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Los Castaños.

Pbro. Rodrigo Domínguez Wagner, Vicario Episcopal Zona Cordillera

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SAGRADO ORDEN DEL DIACONADO

SANTIAGO DE CHILE, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 231/2019

ADMÍTANSE al Sagrado Orden del Diaconado Permanente a los siguientes candidatos:

Sr. **Víctor Hugo ACEVEDO MUÑOZ**

Sr. **Hugo Enrique AGUILERA CHOAPA**

Sr. **Luis Enrique ARANCIBIA ARDILES**

Sr. **Raúl Nelson BARROS ORTIZ**

Sr. **Juan Carlos CANTILLANA FLORES**

Sr. **Mauro Alex CASTILLO VALDÉS**

Sr. **José Miguel CARAFI MELERO**

Sr. **Carlos Omar CHACÓN DÍAZ**

Sr. **Sergio Alejandro ESPINOZA JARA**

Sr. **Jaime FUENTES CORTÉS**

Sr. **Marcial Vicente GONZÁLEZ VALENZUELA**

Sr. **Remigio Alberto MARDONES AGUILERA**

Sr. **Juan Carlos MARDONES PULGAR**

Sr. **Carlos Antonio MORALES GODOY**

Sr. **Manuel Armando MUÑOZ GONZÁLEZ**

Sr. **Rubén Gustavo SALINAS GUERRERO**

Sr. **Aldo Mauricio SALVO GÓMEZ**

Sr. **Luis Eduardo VARGAS ARCOS**

Sr. **Juan Carlos YÁÑEZ CARRASCO**

+ **Celestino Aós Braco, OFM Cap., Administrador Apostólico de Santiago**

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

MINISTERIOS DE LECTOR Y ACÓLITO

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 233/2019
 INSTITÚYESE Ministro Acólito, al candidato al Diaconado Permanente al Sr. **José Francisco CASTRO MATURANA**.

SOLICITAMOS a Mons. Rafael Hernández Berríos, Vicario Episcopal para la Zona Sur, presidir la celebración para la institución de este Ministerio.

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

FUNDACIONES

SANTIAGO DE CHILE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 218/2019
 DESÍGNASE a partir de la fecha, como miembro del Directorio de la Fundación María Larraín de Valdés, a Mons. **Alberto LORENZELLI ROSSI**, SDB, Obispo Auxiliar de Santiago y Vicario Episcopal para el Clero, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, en reemplazo del Pbro. Cristián Castro Toovey.

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 222/2019
 DESÍGNASE a partir de la fecha, como miembro del Directorio de la Fundación Santo Cura de Ars, a Monseñor **Alberto LORENZELLI ROSSI**, SDB, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, en reemplazo del Pbro. Cristián Castro Toovey.

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 223/2019
 DESÍGNASE a partir de la fecha, como miembro del Consejo de Asesores de la Fundación Casa del Clero San Juan Evangelista, a Monseñor **Alberto LORENZELLI ROSSI**, SDB, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 227/2019
 NÓMBRASE a partir de la fecha y por un período de tres años, como miembros del Consejo Directivo de la Fundación de Beneficencia Aldea de Niños Cardenal Raúl Silva Henríquez, a las siguientes personas:

Sr. Pbro. **Rodrigo DOMÍNGUEZ WAGNER**

Sra. **María Teresa CORREA FONTECILLA**

Sr. **Pablo DE IRUARRIZAGA SAMANIEGO**

Sra. **Teresa IZQUIERDO WALKER**

Sr. **Raúl RENCORET DOMÍNGUEZ**

Sra. **María Luisa SEPÚLVEDA EDWARDS**

Sra. **Adriana SWETT LIRA**

Para los efectos de designar al Presidente y Vice-Presidente, se deberá proceder conforme al Artículo 7° de sus propios Estatutos.

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 250/2019
DESÍGNANSE a partir de la fecha y por un período de tres años, como miembros del Directorio de la Fundación Rafael Valentín Valdivieso, a las siguientes personas:

Pbro. **Jaime Antonio TOCORNAL VIAL**

Pbro. **Carlos Eugenio IRARRÁZAVAL ERRÁZURIZ**

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 260/2019
DESÍGNASE a partir de la fecha y por un período de tres años, como miembro del Directorio de la Fundación Radio María Santiago, al Pbro. Luis Tomás Guillermo Scherz Take, Vice-Pro Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

COLEGIOS, INSTITUTOS EDUCACIONALES, FUNDACIONES EDUCACIONALES

SANTIAGO DE CHILE, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 224/2019
RENUÉVASE a partir de la fecha y por un período de tres años, como miembros del Directorio de la Fundación Educacional Sociedad de Escuelas Católicas Santo Tomás de Aquino, a las siguientes personas:

Mons. **Cristián RONCAGLIOLO PACHECO, Presidente**

Sr. Pbro. **Rodrigo DOMÍNGUEZ WAGNER**

Sr. **Pablo FUENZALIDA RISOPATRÓN**

Sra. **Carola GANA AHUMADA**

Sra. **Sandra JOFRÉ CATONI**

Sr. Pbro. **Andrés MORO VARGAS**

Sr. **Rodrigo PABLO ROA**

Sra. **Paula Andrea PINEDO VERSIN**

Sr. **Felipe VIAL TAGLE**

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

ASOCIACIONES DE FIELES, INSTITUTOS ECLESIASTICOS Y OTROS

SANTIAGO DE CHILE, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 213/2019
NÓMBRASE a partir de la fecha y por un período de dos años, al Sr. Pbro. **Jaime TOCORNAL VIAL**, como Asesor Eclesiástico del Instituto Secular Fraternidad del Divino Maestro, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

+ **Celestino Aós Braco, OFMCap., Administrador Apostólico de Santiago**

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller

MINISTROS FACULTADOS ANTE EL REGISTRO CIVIL

SANTIAGO DE CHILE, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Prot. N° 214/2019

1. AGRÉGUESE a la nómina de Ministros de la Iglesia Católica en Santiago con la facultad de asistir a los matrimonios y delegar a otros Sacerdotes o Diáconos, a:

AMAYA GALLEGO	R.P. Oney
DE SÁ FILHO	R.P. Domingos
ELORDI AGIRREBEITIA	R.P. Luis
GAMBINO TORRES	R.P. Welter James
MACÍAS FERNÁNDEZ	R.P. Luis Fernando
MÉNDEZ CORTÉS	R.P. Germán Alberto
ROMÁN JUÁREZ	R.P. Jorge

2. AGRÉGUESE a la nómina de Ministros de la Iglesia Católica en Santiago con la facultad de asistir a los matrimonios:

GIL LOZADA	D.P. Juan Bautista
------------	--------------------

3. DEJA de integrar la nómina de Ministros de la Iglesia Católica en la Arquidiócesis de Santiago:

BAGÁ BALLÚS	PBRO. Juan
BLASCO AVELLANEDA	PBRO. José Miguel
BONACHÍA OCINA	PBRO. Jesús
BORST GROOT	R.P. Theodorus
BURZAWA KOZA	R.P. Marek
DE FERRARI	PBRO. Lionel
HERNÁNDEZ SANTIAGO	PBRO. Jacobo
MARTÍNEZ MORALES	R.P. Edgar
MIRANDA TOLEDO	PBRO. Diego Alberto
PEÑA CABELLO	PBRO. Luis
VILLARROEL URBINA	PBRO. Francisco Javier

+ **Celestino Aós Braco, OFM Cap., Administrador Apostólico de Santiago**

Ma. Francisca San Martín Camponovo, Canciller
